



Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal
Subconsejería de Servicios y de Asistencia Legal
Dirección de Registro Civil



Servicios que presta la Dirección de Registro Civil vigentes para el año 2014.

(ARTICULO 11, LEY ESTATAL DE DERECHOS)

TARIFA S.M.D.V.E. ZONA "B" (\$63.77).

FRACCION	SERVICIO	Salario	IMPORTE	Redondeado
I	De los nacimientos, reconocimiento y adopción			
a	Por el registro de nacimiento de mayores de 1 año a menores de 18 años.	2.5	159.43	159.00
b	Por el registro de nacimiento por adopción plena o inscripción de sentencia.	2.5	159.43	159.00
c	Por el registro de reconocimiento de hijos.	3	191.31	191.00
d	Por el registro extemporáneo de nacimiento a través de brigadas.	2	127.54	128.00
e	Por el registro de nacimiento a domicilio.	12	765.24	765.00
f	Por los trámites administrativos para los registros extemporáneos de nacimiento mayores de 18 años; los registros extemporáneos de defunción; y por la reposición de actas del estado civil.	5	318.85	319.00
II	De los matrimonios			
a	Por el registro de matrimonio en la oficialía, en días y horas hábiles.	16.5	1,052.21	1,052.00
b	Por el registro de matrimonio en la oficialía, en días y horas inhábiles.	19.7	1,256.27	1,256.00
c	Por el registro de matrimonio a domicilio, en días y horas hábiles.	26.5	1,689.91	1,690.00
d	Por el registro de matrimonio a domicilio, en días y horas inhábiles.	40.7	2,595.44	2,595.00
e	Por el registro de matrimonio a domicilio, fuera de la cabecera municipal, en días y horas hábiles.	42.9	2,735.73	2,736.00
f	Por el registro de matrimonio a domicilio, fuera de la cabecera municipal, en días y horas inhábiles.	49.8	3,175.75	3,176.00
g	Por el registro de matrimonios colectivos.	8.1	516.54	517.00
III	De los divorcios			
a	Por el registro de divorcio administrativo.	35.1	2,238.33	2,238.00
b	Por el registro de divorcio judicial.	5	318.85	319.00
IV	De los otros servicios			
a	Por el trámite de aclaración de actas del registro del estado civil.	0.5	31.89	32.00
b	Por la expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencia del estado civil, con datos concretos, mediante base de datos o búsqueda manual.	1.5	95.66	96.00
c	Por la expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencia del estado civil, sin datos concretos, período de búsqueda manual hasta 5 años.	3	191.31	191.00
d	Por la expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencia del estado civil, sin datos concretos, período de búsqueda manual de 5 hasta 15 años.	3.5	223.20	223.00
e	Por la expedición de certificadas de actas y/o constancias de inexistencia del estado civil sin datos concretos, período de búsqueda manual, de más de 15 años.	4	255.08	255.00
f	Por la expedición de la primera certificada de nacimiento a través de brigadas.	1	63.77	64.00
g	Por la expedición de constancia de inexistencia de actas de nacimiento por brigadas, búsqueda hasta 15 años.	2.5	159.43	159.00
h	Por la expedición de constancias de extemporaneidad.	1.5	95.66	96.00
i	Por la expedición de fotocopia certificada de actas del estado civil de libro original o duplicado.	1.5	95.66	96.00
j	Por la certificación de fotocopias de resoluciones administrativas de aclaración de actas; por anotación marginal o en anexo, en razón de cambio de régimen matrimonial; por rectificación o nulidad de actas; por certificación de documentos de apéndice de actas.	1.5	95.66	96.00
k	Por la inserción de actas del estado civil, adquirido por mexicanos en el extranjero.	7	446.39	446.00
l	Por la inscripción de sentencias ejecutorias que declaren la ausencia, presunción de muerte, pérdida o limitación de la capacidad legal para administrar bienes y tutela; y otras sentencias judiciales.	5	318.85	319.00
m	Por la certificación de resoluciones de registros extemporáneos del estado civil; reposición y expedición de constancia de trámite.	2.5	159.43	159.00